

BASES CONCURSO MISS SAN BERNARDO 2010

UNA REINA PARA EL BICENTENARIO

I.- DE LA INSCRIPCION

Las inscripciones se recibirán a partir del 07 al 20 de Enero del 2010 en el Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, en horario de oficina, de 09:00 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:30 hrs.

II.- DE LA PRESELECCION Y ELECCION

A la etapa de preselección llegarán todas aquellas postulantes que hayan cumplido con las bases establecidas.

Se efectuará una reunión informativa con todas las postulantes inscritas el día miércoles 20 de Enero del 2010 a las 16:00 horas en el Salón Consistorial, 2do. Piso de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo

La Primera y Única Preselección se realizará el viernes 22 de enero del 2010 en el (lugar, horario por confirmar). En ella se elegirán las 10 jóvenes que concursarán para ser Miss San Bernardo 2010.

Dicha preselección se realizará a través del fallo de un jurado que se reunirá por única vez y su resolución será inapelable. Estará integrado por personas del ámbito de las comunicaciones, modelaje y concejales de la comuna

Las postulantes deberán presentarse al evento de preselección con jeans y polera libre elección.

Las 10 candidatas preseleccionadas deberán cumplir con el calendario de actividades de preparación estructurado por la Comisión, entre los días Lunes 25 de Enero al Domingo 07 de Febrero del 2010.

La elección de Miss San Bernardo y distinciones especiales, se realizará (fecha, lugar y horarios por confirmar)

La Miss San Bernardo tendrá como misión participar en todas aquellas actividades municipales que requiriera de su presencia, hasta la elección de la nueva Miss San Bernardo correspondiente al 2011. El no cumplimiento de esta obligación es consecuencia de la pérdida inmediata de su condición de Miss San Bernardo 2010, La Reina del Bicentenario

Las inasistencias por causa mayor de las finalistas deberán ser justificadas a la comisión con al menos 24 horas de antelación y será la comisión quienes determinaran si dichas inasistencias son impedimento para participar del concurso.

III. DE LAS BASES

- a) Las postulantes deberán acreditar residencia en la Comuna de San Bernardo a la fecha de inscripción.
- b) Sexo femenino, soltera y tener entre 17 y 25 años de edad.
- c) Todas las postulantes menores de edad deberán presentar documento que acredite la autorización de sus padres.
- d) Las postulantes deben medir 1,60 mts de estatura como mínimo.
- e) Las finalistas no pueden estar comprometidas con tiendas o marcas que no sean aquellas que se encuentran auspiciando el Concurso mientras desempeñan su labor Miss San Bernardo, respectivamente.

IV.- DE LA FORMALIZACION DE LA INSCRIPCION

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:

- 1.- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases.
- 2.- Fotocopia del Carné de Identidad, por ambos lados.
- 3.- Certificado de Residencia (extendida por junta de vecinos o carabineros), que acredite residencia en la comuna de San Bernardo.
- 5.- Foto tamaño carnet
- 6.- Las participantes que sean menores de edad deberán contar con la autorización de los padres.
- 7.- Todas las postulantes deberán participar en la reunión informativa.

COMISION ORGANIZADORA

MISS SAN BERNARDO 2010

REGLAMENTO DE PRESELECCION

MISS SAN BERNARDO 2010

I.- DE LA DETERMINACION DEL JURADO

1.- El jurado estará compuesto por un mínimo de 5 miembros, y será determinado por el Comité Organizador “Miss San Bernardo 2010”, presidido por la Alcaldesa de la comuna.

2.- Los miembros del jurado deberán elegir un Presidente, cuya función será:

a) Actuar como vocero oficial del jurado.

b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas.

3.- Los miembros del jurado asisten a una reunión informativa, el mismo día viernes 22 de Enero dos hora antes de realizada la preselección (en lugar y horario por confirmar).

II.- DE LA DETERMINACION DE LAS FINALISTAS

4.- Los aspectos a considerar el jurado en la evaluación de todas las postulantes son los siguientes:

a) Armonía corporal b) Belleza Facial c) Expresión Oral

d) Desplante e) Femeineidad f) Pasarela y Postura g) Conocimientos sobre la comuna.

5.- Los aspectos anteriormente enumerados, serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá en su poder cada integrante del jurado. Estos evaluarán en base a una escala de 1 a 10.

6.- Para evaluar, el jurado entrevistará a cada una de las candidatas en orden alfabético. Para ello uno de los miembros del jurado en forma aleatoria, realizara una pregunta de carácter personal o de opinión.

7.- El puntaje total de cada concursante, determinado en conformidad con el punto 5, será transcrito a la ficha resumen de evaluación que contendrá los nombres del jurado y el de las candidatas. En esta ficha se efectuará la sumatoria total de los puntajes asignados por cada miembro del jurado a cada una de las candidatas. Las 10 jóvenes que obtengan los mayores puntajes totales, clasificarán como semifinalistas del concurso Miss San Bernardo 2010.

8.- La decisión del jurado será irreversible e inapelable, y se consignará en un acta pública que se levantará para este efecto, con la firma de cada uno de los integrantes del jurado, y ante el ministro de fe dispuesto por la Alcaldesa para este efecto.

III. DE LA ELECCION DE MISS SAN BERNARDO.

9.- La definición de los integrantes del jurado de elección de Miss San Bernardo, se efectuará según el mismo procedimiento dispuesto en el Capítulo I, punto 1.

10.- El jurado de elección deberá participar en una reunión informativa el día domingo 07 de Febrero en horario a confirmar. En la oportunidad entrevistarán a cada una de las candidatas, en una ronda libre de preguntas (lugar y horario por confirmar)

11.- La votación del jurado se registrá por las normas acordadas por la Comisión Organizadora, siguiendo los criterios establecidos en el Capítulo II, Punto 4.

12.- El jurado del concurso elegirá, de acuerdo a la distribución del puntaje de mayor a menor, Miss San Bernardo, Segunda Miss San Bernardo y Miss Fotogénica.

13.- Serán las 10 finalistas, por el mecanismo establecido en común acuerdo entre ellas, quienes elegirán a Miss Simpatía.

IV.- DE LOS PREMIOS PARA LAS FINALISTAS.

Según acuerdo de la Comisión Organizadora del concurso Mis San Bernardo, los premios que recibirán las ganadoras, serán otorgados por la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y Paris como empresa auspiciador del certamen, los cuales se darán a conocer en el transcurso del concurso y serán entregados (fecha, lugar y horario por confirmar)

- Los premios recibidos por las finalistas del concurso, cualquiera sea su procedencia (Municipal y empresa privada) no serán canjeables en dinero, especies, o sujetos a solicitudes de cambio y deberán ser canjeados en el caso de ser menores de edad por sus padres.
- Del momento en que cada postulante completa la ficha de inscripción al concurso Miss San Bernardo 2010, se compromete a aceptar las bases que rigen este certamen y las condiciones de participación en actividades municipales, acordadas de común acuerdo entre cada candidata finalista y la comisión organizadora según el caso.
- Los antecedentes y documentos originales entregados por las candidatas postulantes al cetro de Miss San Bernardo, podrán ser recuperados por la interesada a la semana después finalizado el concurso.
- En tanto, los antecedentes de las señoritas finalistas, no serán devueltos.

V.- DE LA MISS SAN BERNARDO.

La Miss San Bernardo, perderá su calidad de tal, en las siguientes circunstancias:

Cambio de estado civil

1. Incurrir en conductas contrarias a la moral o las buenas costumbres.
2. Renuncia voluntaria

No obstante lo anterior, mantendrá los premios obtenidos como consecuencia de su elección, debiendo asumir dicho reinado, aquella finalista que le siga en orden de prelación.

COMISION ORGANIZADORA